

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**3988** ACUERDO de 17 de febrero de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1996/1997, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla y León y Galicia.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1996/1997, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla y León y Galicia:

##### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Don Miguel Ángel Gómez Pérez, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Sevilla.

##### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*

Doña Ana Eufrosia Hidalgo Ordóñez, Juez sustituta de los Juzgados de Astorga (León).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Galicia*

Don José Luis Albes López, Juez sustituto de los Juzgados de Vigo (Pontevedra).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**3989** ORDEN 430/38187/1997, de 21 de febrero, por la que se dispone el cese del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don José Manuel Núñez Amador como Jefe de la Brigada de Caballería «Jarama I» (movilizable).

Vengo en disponer el cese del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don José Manuel Núñez Amador como Jefe de la Brigada de Caballería «Jara-

ma I» (movilizable). Queda en la situación de disponible a las órdenes del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Madrid, 21 de febrero de 1997.

SERRA REXACH

**3990** ORDEN 430/38188/1997, de 21 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Juan Falcó Masot como Jefe de la Brigada de Caballería «Jarama I» (movilizable).

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada de Caballería «Jarama I» (movilizable), al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Juan Falcó Masot. Cesa en su actual destino.

Madrid, 21 de febrero de 1997.

SERRA REXACH

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**3991** ORDEN de 12 de febrero de 1997 por la que se resuelve convocatoria para cubrir puesto de trabajo vacante en el Ministerio, por el sistema de libre designación.

Por Orden de 9 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver, la referida convocatoria adjudicando el puesto que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.